



**Relaciones Internacionales  
y Atención a Personas  
Migrantes**

A

Gobierno de  
Guadalajara

03 MAR 2026

000569

**RECIBIDO**  
Dirección de Transparencia  
y Buenas Prácticas

OEP / D.R.I.A.P.M. / STC / III / 2026

Barbara 14:30hrs

**Lic. Ruth Alejandra López Hernández**  
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas  
Presente.

Por medio de este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8° fracción VI inciso j) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus Municipios; 15 fracción VII, 235 Bis fracción VII y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal; 19 fracciones I y VI del Reglamento de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara, informo a usted que **durante el mes de Febrero 2026, el Consejo de Ciudades Hermanas y Acuerdos de Cooperación del Municipio de Guadalajara no realizó sesión ordinaria o extraordinaria y tampoco emitió recomendaciones u opiniones de ningún tipo.**

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, dando cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones de transparencia inherentes a este Consejo.

Sin más por el momento agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,  
Guadalajara, Jalisco a 03 de Marzo de 2026

*Daniel C. Largo*

**Daniel Cortés Largo**  
Encargado de despacho de la Dirección de  
**Relaciones Internacionales y Atención**  
**a Personas Migrantes**

